



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

CONV 1943 – 2009

Bogotá, 15 de mayo de 2009

Señores

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD HACIA EL CAMBIO - ACOLHCA

Presidente. Fernando Bulla Obando

Calle 75 a No. 74 A 52

Correo electrónico. ifbo . acolhca@hotmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta oficio radicado 001801 del 14 de mayo de 2009

Respetado señor,

Acuso recibo de su oficio del asunto, en el cual solicita *reconsiderar la decisión que se tomó con base en la propuesta presentada por su entidad al Programa de Apoyos Concertados 2009.*

Al respecto me permito informarle que, una vez revisados los términos de la convocatoria frente a los argumentos expuestos en su oficio del asunto, y en atención a que usted aportó copia de la Resolución 12802 del 20 de septiembre de 1990, por medio de la cual el Ministerio de Salud le reconoce personería jurídica a la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD HACIA EL CAMBIO – ACOLHCA, cumpliendo en consecuencia con la acreditación de la existencia con por lo menos dos años anteriores a la fecha de cierre del concurso, se habilita su propuesta para continuar en el proceso de selección.

En este sentido para acreditar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, deberá allegar copia de mínimo dos certificaciones que acrediten la experiencia de la asociación en objetos similares al proyecto presentado; de igual forma deberá allegar copia de las notas explicativas de los estados financieros de la entidad del año 2008, para lo cual se le concede un plazo hasta el miércoles 20 de mayo de 2009 a las 5 p.m., los cuales deberá radicar en tres copias idénticas en la oficina de convocatorias, ubicada en la Calle 39 Bis No. 14 – 46 en horario de atención de 9 a.m. a 1 p.m. y de 2 p.m. a 5 p.m.





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

Los documentos que usted aporte en el anterior término se someterán a la correspondiente verificación del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, cuyo resultado se publicará en la página web a más tardar el próximo viernes 22 de mayo de 2009.

Cordialmente,

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Subdirector Cultural Artístico y de Escenarios

Elaboró: Margarita María Rúa A – Abogada

